



la Diputacion desestimar  
 la indicada instancia por  
 lo respectivo a su primer extre-  
 mo; y en quanto al segunda  
 sobre la baja en question que  
 recurran a V. H. para que con  
 mayor conocimiento de causa  
 diga en su caso lo que se le  
 ofierca y proveya.

Lo que dice a V. H. la Diputacion  
 para su inteligencia la de lo  
 recurrente y efecto, que conuen-  
 gan.

Dios que a V. H. m. a. p. l. e. n. a.  
 Doce de Diciembre de 1843

El Presidente

V. H. *[Signature]*

P. A. D. L. D.

*[Signature]*

V. H. *[Signature]*  
 P. Pres. y Argum. de Caravaca

1843 =

Noticia — En veinte y ocho de otro mes de Diciembre, yo el le-  
 tario, hice saber el acuerdo anterior a Mateo Calzada,  
 en su persona, manifestado quedar enterado, y  
 por ello firma de que certifico =

Mateo Calzada

*[Signature]*

